



Es el programa de la Dirección de Infancia que promueve la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños que pertenecen o se autorreconocen como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, y propicia la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños, la promoción de la cultura, la participación y el gobierno propio. Así mismo, fortalece la identidad y la diversidad étnica, el reconocimiento de las características propias de cada región y el fomento de diálogos interculturales e intergeneracionales a través del desarrollo de ejes vocacionales que articulen prácticas tradicionales e intereses propios de las niñas y niños pertenecientes a los grupos étnicos.



La población de este programa es de niñas y niños entre los 6 y los 13 años, 11 meses y 29 días, que pertenezcan o se autorreconozcan como parte de una comunidad étnica, en condiciones de riesgo e inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

Dentro de las actividades se encuentra el desarrollo de espacios de formación, integración y participación, en donde se promueven múltiples expresiones de tipo vocacional, cultural, deportivo, artístico, ciencia, el medioambiente y la tecnología, de manera participativa para así promover la garantía de los derechos de las niñas y niños, previniendo la vulneración, considerando las condiciones de género, étnica, grupos étnicos, diferencias territoriales y de discapacidad.

Se busca ofrecer una atención con enfoque diferencial para la prevención y protección integral a la niñez, tomando como punto de partida las características particulares de la población indígena, afrocolombiana, raizal, palenqueros y Rrom para que el programa se desarrolle a partir de los elementos de tipo psicológico, de comunicación, cosmovisión, costumbres y formas tradicionales, que rigen la vida de las comunidades, permitiendo fortalecer la construcción de identidad cultural.

Así lograr identificar los factores que determinan una visión y un concepto particular de noción sobre la vida y el desarrollo (etnodesarrollo) o planes de vida, con el fin de trabajar el enfoque diferencial en el diseño y aplicación de la política pública y el reconocimiento de grupos humanos con características históricas y culturales comunes que se conciben como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales en las formas de respeto organizativas y sus autoridades tradicionales y el derecho a la autonomía de los grupos étnicos, en virtud de la Constitución Política y del Convenio 169 de la OIT, ratificado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991.

El propósito de este programa es plantear estrategias encaminadas a atender, de manera diferenciada, a grupos étnicos para conseguir una política social moderna para la equidad de estos grupos, apoyar su desarrollo cultural, fortalecer los instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización de población étnica, atender las particularidades de la territorialidad colectiva y conectar los territorios, gobierno y poblaciones, entre otras. Adicionalmente, se trata de un pacto transversal, que responda a temáticas relacionadas con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Bases PND 2018-2022).

